# ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACION E INFORME DE EVALUACION DE LA LICTACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA CONADERNA"

## 1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve siendo las once horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

## 2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 358658
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 530, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.**
c- Monto Previsto: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 22-03-2019. Expediente N° 307055.
e- Sistema de Adjudicación: Por total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: TOYOTOSHI S.A., AUTOMOTOR S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A., GARDEN AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Antonio Sánchez, Secretario General; el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; el Sr. Ascensión Martínez Agüero, Director General Administrativo; la Lic. Gloria Amarilla, Directora General de Auditoria Interna; la Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; el Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA.

## 3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 24 de abril de 2019 a las 09:30 horas, según mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en Avda. República y 14 de mayo, fue presentada 1 (una) oferta perteneciente a la firma:

1. **CUEVAS HERMANOS S.A.**

- Durante el acto de apertura no se dejó observación alguna.

## 4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

| Ítem | Documentación Sustancial | CUEVAS HERMANOS S.A. |
|---|---|---|
| | SIPE N° | 1.543.512 |
| 1 | Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado. | Cumple |
| 2 | Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta. | Cumple |



Scanned with CamScanner

| Ítem | Documentación Sustancial | CUEVAS HERMANOS S.A. |
|---|---|---|
| 3 | Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. | Cumple |
| 4 | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Cumple |
| 5 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP. | Cumple |

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

**Resolución DNCP N° 849/15.**

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente, se halla comprometido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

| NOMBRE Y APELLIDO | NRO. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | EMPRESA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| • DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ<br>• NUFRO ARIAS GIRET | 1.389.182<br>445.336 | CUEVAS HERMANOS S.A. | No registran datos |

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizada todos los miembros de la sociedad y/o propietarios de la firma oferente, que está habilitada para presentar oferta.

**5. Correcciones Aritméticas.**

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

**6. Cuadro de oferta.**

| | | | | CUEVAS HERMANOS S.A. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Cobertura Requerida** | **Cant.** | **Marca** | **Procedencia** | **Precio Unitario (IVA incluido)** |
| 1 | 25101507-002 | Camioneta doble cabina (pickup). | 1 | Nissan | México | 200.000.000.- |

**7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).**

El Comité de Evaluación concluye que no corresponde realizar la aplicación del margen de preferencia, considerando que solo se cuenta con una oferta y la misma es de procedencia extranjera.



Scanned with CamScanner

**8. Análisis de Precios referénciales.**

Conforme a la Resolución de la DNCP N° 411/2018 "POR LAS QUE SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA EL CRITERIO LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATCIONES PUBLICAS", A SER UTILIZADOS" se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

| Ítem | Descripción del Bien | Precio Referencial del Llamado | Precio Unitario (IVA incluido) | % de variación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta doble cabina (pickup). | 200.000.000.- | 200.000.000.- | 0 |

El Comité de Evaluación corrobora que el precio de la oferta se encuentra dentro del rango referido en la Resolución 411/2018 de la DNCP, sobre el precio referencial, por lo que la oferta es compatible y de ejecución posible, cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

**9. Documentación de Carácter Formal.**

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales del oferente y de la observación resulta que el oferente, no ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:
CUEVAS HERMANOS S.A.:

-Fotocopia simple de Balance General de los años 2016 y 2018.

-Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.

-Certificado de Calidad UNE-EN-ISO 9001:2008 o similar.

**Siendo las once horas y treinta minutos**, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

**El día trece de mayo de 2019, siendo las once horas**, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la L.C.O. N° 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA CONADERNA".

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, la que será analizada en detalle, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

La única oferta, es de la firma CUEVAS HERMANOS S.A.:

| Ítem | Documentos Formales | CUEVAS HERMANOS S.A. |
|---|---|---|
| 1 | Información del Oferente | Cumple |
| 2 | Información sobre miembros del Consorcio | N/C |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas | Cumple |



Scanned with CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | |
| 4 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Cumple |
| 5 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| 6 | Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| 7 | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 8 | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| 9 | Patente municipal vigente. | Cumple |
| 10 | Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 50.000 kilómetros. | Cumple |
| 11 | Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto. | Cumple (1) |
| 12 | Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados. | Cumple |
| 13 | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. | Cumple |
| 14 | Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar. | Cumple (2) |
| 15 | Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años como mínimo. | Cumple |
| 16 | Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta; y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. | Cumple |
| 17 | Fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). | Cumple (3) |
| 18 | Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego. | Cumple |
| 19 | Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. | Cumple |

- (1), (2), (3) Documento solicitado por nota en fecha 26 de abril de 2019. El oferente remitió lo solicitado en el plazo requerido.

**10. Especificaciones Técnicas.**

| Ítem | Descripción del Bien | Especificaciones técnicas y normas | CUEVAS HERMANOS S.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | Camioneta Doble Cabina | **Características Mecánicas**<br>•Motor: Diesel – con Turbo de geometría variable – con Intercooler<br>•Cilindrada: 2.488 CC, 4 cilindros en línea, 16 válvulas DOH<br>•Potencia Mínima: 160 HP mínimo<br>•Sistema de Alimentación de combustible: Inyección Directa + Riel Común<br>•Transmisión: Mecánica de 6 velocidades como | Cumple Camioneta Pickup marca Nissan procedencia Mexicana Modelo Frontier NP 300 |



Scanned with CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | mínimo<br>•Tracción: 4x4 alta y baja<br>•Dirección: Piñon mas cremallera Asistida Hidráulicamente<br>•Suspensión Delantera: Independiente con doble horquilla<br>•Suspensión Trasera: Multilink con eje rígido.<br>**Dimensiones, Peso, Capacidad y Rendimiento**<br>• Largo Total (mm): 5260<br>• Ancho Total (mm): 1850<br>• Altura Total (mm): 1830<br>• Distancia entre ejes : 3150<br>• Peso bruto vehicular: 2900 kg mínimo<br>• Capacidad de carga: 1000kg mínimo<br>• Plazas: 5 pasajeros<br>• Tanque de Combustible: 80 litros mínimo<br>• Angulo de Ataque: 33° mínimo<br>• Angulo de Salida: 27° mínimo<br>• Angulo Ventral: 25° mínimo<br>• Neumáticos: 255/70 R16 mínimo<br>• Llantas: ACERO 16"<br>**Equipamiento Exterior**<br>•Faros Delanteros Halógenos<br>•Paragolpes delantero color cabina<br>•Paragolpes trasero cromado<br>•Espejos exteriores negros Ajuste Eléctrico abatible manualmente<br>•Limpiavidrios Delanteros de 2 velocidades + Intermitencia Variable<br>•Salpicaderas Delanteras y Traseras<br>•Sistema de Audio AM/FM CD + USB + AUX<br>•Parlantes x2 + Tweeters<br>•BATEA: - Medidas de la caja de carga: 1560mm x 1503mm x 474 mm - Revestidas en Poliuretano del Fabricante - Tapa trasera con llave.<br>**Seguridad**<br>•Sistema Antibloqueo de Frenos ABS<br>•Distribución Electronica de Frenado EBD<br>•Asistente de Frenado BA<br>•Cinturones Delanteros 3 puntos ELR x2 + 2 puntos x 1<br>•Cinturones Traseros 3 puntos x2 + 2 puntos x1<br>•Airbag Conductor + Copiloto<br>•Sistema Antirrobo Inmovilizador<br>•Llave con control remoto de apertura de puertas<br>•Tercera Luz de STOP LED.<br>•Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero.<br>•Servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 50.000<br>kilómetros. | |

El catalogo y declaraciones juradas presentadas, indican que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente licitación.



Scanned with CamScanner

**11. Capacidad Técnica**

| Ítem | | Criterio |
|---|---|---|
| 1 | En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.<br>Manifestación, con carácter de Declaración Jurada de: Garantía de buen funcionamiento de por lo menos 50.000 kilómetros o 3 años indistintamente el que se dé primero, servicio permanente en los talleres habilitados por la firma y servicio de mantenimiento y reparación sin costo para la Contratante durante los primeros 50.000 kilómetros.<br>Presentar Catálogo, folleto o ficha técnica del vehículo ofertado aclarando marca, modelo, procedencia, especificaciones técnicas y foto.<br>Declaración Jurada de que la marca ofertada cuenta con Servicio Técnico Especializado propio (mínimo dos) autorizado por la fábrica ubicado en la ciudad de Asunción y/o Gran Asunción, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono, además de contar con repuestos originales para los bienes ofertados.<br>Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.<br>Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar.<br>Declaración Jurada de contar con stock permanente de repuestos por un periodo mínimo de 5 (cinco) años como mínimo. | CUMPLE<br>Según las declaraciones juradas presentadas |

**12. Experiencia.**

| Ítem | | Criterio |
|---|---|---|
| 1 | Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego. | CUMPLE<br>Según el listado de clientes corporativos presentados |

**13. Capacidad Financiera.**

| Ítem | Capacidad Financiera | 2016 | 2017 | 2018 | Promedio | Criterio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente | 4 | 1 | 2 | 2 | CUMPLE |
| 2 | Endeudamiento: pasivo total / activo total | 0 | 0 | 0 | 0 | CUMPLE |
| 3 | Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital. | 7 | 46 | 67 | 40 | CUMPLE |

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.



Scanned with CamScanner

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma CUEVAS HERMANOS S.A., cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto N° 21.909, DE ADJUDICAR LA L.C.O. N° 01/2019 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA CONADERNA a la firma CUEVAS HERMANOS S.A., por un monto total de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por 1 (una) Camioneta Doble Cabina (Pickup). Salvo mejor parecer. Siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2019, se da por terminado el presente acto.

Abog. Antonio Sánchez

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Lic. Liduvina Vera

Lic. Carlos Duarte



Scanned with CamScanner